Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Gobierno regional pone en marcha medidas para que la Administración de Justicia se vea mínimamente afectada por el temporal

La Comunidad de Madrid establece el teletrabajo para cerca de 3.000 funcionarios de Justicia

- Podrán trabajar desde casa al menos lunes y martes ante las dificultades de movilidad que persisten como consecuencia de la nieve y el hielo
- El Servicio de Guardia se prestará se forma ordinaria y habrá personal tanto en los registros civiles como en los decanatos

10 de enero de 2021.- La Comunidad de Madrid insta a trabajar desde casa a cerca de 3.000 funcionarios Justicia durante el lunes y el martes, medida que persigue minimizar los efectos del temporal en el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Esto es posible gracias a que el Gobierno regional, con motivo de la pandemia del COVID-19, ha hecho un esfuerzo para que los profesionales de la Administración de Justicia susceptibles de realizar su labor mediante la modalidad de teletrabajo puedan hacerlo. Casi un 30% de este personal se ha acogido a ello, tras facilitarles el Ejecutivo regional las herramientas necesarias, como licencias digitales de herramientas que permiten a los profesionales de las sedes judiciales el acceso remoto a los sistemas corporativos o equipos informáticos.

En cuanto a los empleados públicos de la Administración de Justicia que no dispongan de estos medios al no haberse acogido anteriormente a la modalidad de teletrabajo, tendrán que acudir, con carácter general a sus respectivos centros de destino. Sin embargo, quedarán exentos de hacerlo aquellos que residan en un municipio diferente al de su lugar de trabajo y no puedan desplazarse debido a las condiciones meteorológicas. Esta excepción será de aplicación para los profesionales adscritos al Servicio de Guardia, que se prestará de forma ordinaria.

El Servicio de Guardia se prestará de forma ordinaria. También tendrán que trabajar presencialmente los funcionarios adscritos a registros civiles y Decanatos, si bien la Comunidad de Madrid ha decidido que, debido a estas circunstancias excepcionales, estos empleados públicos pueden organizar un servicio de turnos rotatorios para el 11 y el 12 de enero.

La Comunidad de Madrid podría prolongar la duración de estas instrucciones en función de la evolución meteorológica en la región.